



Información al alumnado y sus familias

Curso 2025/26

Departamento:	Economía
Materia o ámbito:	Economía
Curso:	1º Bachillerato

Procedimientos e instrumentos de evaluación

Las clases de ECONOMÍA se llevarán a cabo en el aula, utilizando tanto la pizarra como el ordenador y el cañón para proyectar a los alumnos/as los temas que tienen en el libro presentados en powerpoint.

En las sucesivas unidades didácticas, el profesor expone las ideas y conceptos básicos, proponiendo a los alumnos/as información para indagar y profundizar en cada tema fomentando la participación de todos los alumnos/as, realizando casos prácticos ilustrativos de situaciones reales, desarrollando su espíritu crítico, con el objetivo de motivar a los alumnos/as, contribuyendo a la evaluación formativa.

Se plantearán debates sobre temas de actualidad, trabajos de investigación acerca de cuestiones sociales y económicas del entorno próximo o global, análisis de textos y de noticias de actualidad.

La evaluación del alumnado será integradora, continua, formativa y sumativa, teniendo en cuenta el grado de desarrollo de las competencias clave y su progreso en el conjunto de los procesos de aprendizaje.

Los procedimientos y criterios de evaluación se recogen en la orden ECD/1173/2022 de 2 de agosto, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación del Bachillerato.

Instrumentos de evaluación:

- Pruebas específicas: pruebas escritas de carácter teórico- práctico.
- Producciones: ejercicios y actividades realizadas en casa y en el aula, trabajos específicos.
- Observación directa en el aula en relación con la participación activa del alumnado.

Materiales didácticos:

- Libro Econosublime 1º Bachillerato. Autor: Javier Martínez Argudo.
- Ejercicios y supuestos prácticos elaborados por el profesor.
- Artículos de prensa diaria.
- Medios audiovisuales.
- Aplicaciones digitales.

-Tablas, gráficos y esquemas.
Recuperación de pendientes: los alumnos/as que tengan pendiente la asignatura de Economía de 1º de Bachillerato deberán realizar las tareas y actividades propuestas por el profesor al principio de cada trimestre, indicándoles la fecha de entrega de las mismas. Para superar la asignatura deberán obtener la calificación mínima de 5 puntos.

Criterios de evaluación
1.1 Comprender la realidad económica actual, analizando la repercusión de las decisiones adoptadas en el ámbito económico, valorando los procesos de integración económica y estableciendo comparaciones sobre las soluciones alternativas que ofrecen los distintos sistemas. 1.2 Comprender el problema de la escasez identificando los motivos y comparando, de manera justificada, diferentes estrategias económicas de resolución del mismo. 1.3 Conocer los procesos que intervienen en la toma de las decisiones económicas de manera individual y colectiva, analizando el impacto que tienen en la sociedad.
2.1 Valorar la repercusión de los fallos del mercado a nivel microeconómico y facilitar el proceso de toma de decisiones en este ámbito, reconociendo y comprendiendo el funcionamiento del mismo. 2.2 Entender el funcionamiento del mercado y la naturaleza de las transacciones que tienen lugar en él, analizando elementos como la oferta, la demanda, los precios, los tipos de mercado y los agentes implicados y reflexionado sobre su importancia como fuente de mejora económica y social. 2.3 Analizar con espíritu crítico los fallos del mercado, evaluando sus consecuencias y reflexionando sobre sus posibles soluciones.
3.1 Conocer cómo se produce el desarrollo económico y el bienestar social valorando, con sentido crítico, el papel de los distintos agentes económicos que intervienen en el flujo circular de la renta. 3.2 Diferenciar los costes y beneficios que se generan en el flujo circular de la renta para cada uno de los agentes económicos, estableciendo relaciones entre ellos y determinando su repercusión en el desarrollo económico y bienestar social.
4.1 Conocer y comprender el funcionamiento del sistema financiero valorando sus efectos sobre la economía real y analizando los elementos que intervienen en las decisiones financieras relacionadas con la inversión, el ahorro, los productos financieros y la búsqueda de fuentes de financiación. 4.2 Planificar y gestionar con responsabilidad y progresiva autonomía las finanzas personales y adoptar decisiones fundamentadas a partir del conocimiento y comprensión del sistema financiero y de los elementos que intervienen en las decisiones financieras, valorando los efectos que estas pueden provocar en la economía real. 4.3 Adquirir conocimientos financieros a partir del análisis del sistema financiero, su funcionamiento y los efectos que se derivan de las decisiones adoptadas en él y estableciendo conexiones entre estos aprendizajes y las decisiones financieras personales que afectan a la vida cotidiana.
5.1 Proponer iniciativas que fomenten la equidad, la justicia y la sostenibilidad a partir de la identificación de los retos y desafíos que plantea la economía actual, analizando, con sentido crítico, el impacto que provocan la globalización, la nueva economía y la

revolución digital en el bienestar económico y social de los ciudadanos y ciudadanas. 5.2 Comprender los retos económicos actuales analizando, de forma crítica y constructiva, el entorno, identificando aquellos elementos que condicionan y transforman la economía y fomentando iniciativas que respondan a las necesidades que plantean estos retos.
6.1 Plantear soluciones socioeconómicas que respondan a necesidades individuales y colectivas investigando y explorando la realidad económica teniendo en cuenta diversos factores y aplicando las herramientas propias del ámbito de la economía.

Criterios de calificación
Se realizará una Evaluación inicial, que consistirá en una prueba escrita con varias preguntas de carácter teórico-práctico con el objetivo de valorar los saberes básicos previos de los alumnos/as sobre la materia. Dicha prueba tendrá un carácter orientativo para el profesor y no se utilizará como nota para calificar a los alumnos/as.
Se realizarán tres evaluaciones a lo largo del curso. La evaluación será continua. La calificación de cada una de las evaluaciones así como la calificación final de la asignatura, se formulará de la forma siguiente: 0 a 10 puntos. Los alumnos/as que obtengan una calificación inferior a 5 puntos realizarán una prueba de recuperación de la parte de la materia suspendida.
Los criterios de calificación están asociados al nivel de adquisición de las competencias específicas de la asignatura. La valoración del nivel de adquisición de las competencias se realizará de la forma siguiente: -Pruebas específicas: representan el 80 % de la calificación. -Producciones y observación directa en el aula: representa el 20 % de la calificación. Pruebas específicas: Se realizarán dos pruebas teórico-prácticas a lo largo de cada evaluación. Como la evaluación es continua, cada una de las pruebas incluirá toda la materia impartida hasta ese momento durante el curso. Producciones y observación directa: Se valorará el interés y la participación activa de los alumnos/as en el aula, así como su capacidad para resolver los ejercicios y actividades propuestas por el profesor.
Evaluación final ordinaria. La calificación final de la asignatura (cuarta evaluación) se obtendrá como resultado de la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las tres evaluaciones del curso. Los alumnos/as deberán alcanzar la calificación mínima de 5 puntos (sin decimales y sin redondeo) para alcanzar la calificación de suficiente.
Evaluación extraordinaria: consistirá en una prueba escrita que incluirá toda la materia impartida durante el curso. Dicha prueba la realizarán los alumnos/as que en la evaluación ordinaria obtengan la calificación inferior a 5 puntos.

Criterios de promoción y titulación

Con respecto a la **promoción** se seguirá la normativa definida en el artículo 25 (Artículo 25. Promoción y permanencia en la etapa) de la Orden ECD/1173/2022, de 3 de agosto, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación del Bachillerato y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Con respecto a la **titulación** se seguirá la normativa definida en el artículo 26 (Artículo 26. Título de Bachiller) de la Orden indicada en el párrafo anterior.

Medidas de intervención educativa que se precisen

En función de las necesidades que surjan a lo largo del proceso, se implementarán las medidas adecuadas.